

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten hoja de aprecio en el proyecto de instalación del parque eólico «La Castellana» en el término municipal de Puerto Real.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del requerimiento para la presentación de hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I como afectados por el proyecto de instalación del parque eólico «La Castellana» en el término municipal de Puerto Real, Expte. AT 7110/04, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa tienen un plazo de veinte días para presentar dicha hoja de aprecio en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n.

Cádiz, 6 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANEXO I

Antonio Candón Ramos.
María Aguilar Saborido.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Eje Viario Intermedio del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, Balanegra-La Mojonera-Roquetas de Mar.

Clave: 2-AL-0571-0.0-0.0-EI.

Con fecha 22 de septiembre de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. El presupuesto base de licitación estimado de las obras es de 52.735.749,11 euros. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, la ejecución de la actuación requerirá la previa obtención de los terrenos necesarios, que se articulará mediante convenios con las corporaciones locales afectadas.

Cuarto. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental

y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 22 de junio de 2009 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Autovía A-334, tramo Baza-Purchena.

Clave: 1-AA-0531-0.0-0.0-EI.

Con fecha 28 de septiembre de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 16 formada por los ejes: 1B, 2, 3B, 4, 5A y 6», conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 18 de junio de 2009, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Guadahortuna, Torrecardela y Moreda en la A-401.

Clave: 01-GR-0576-0.0-0.0-EI.

Con fecha 28 de septiembre de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 2» en las tres variantes, conforme a la propuesta de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental

de fecha 6 de mayo de 2009 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
CONSORCIO PARA LA INNOVACION Y FORMACION EMPRESARIAL, S.L.L.	CA/STC/002/2009	PUERTO REAL	9.616 EUROS
SERVICIOS SOCIO-EDUCATIVOS SIERRA DE CADIZ S.L.L.	CA/STC/0028/2009	OLVERA	9.616 EUROS
ARQ & IDEA COCINAS S.L.L.	CA/CI/0062/2008	LA LINEA DE LA CONCEPCION	4.808 EUROS

Cádiz, 30 de julio de 2009.- El Director (Resol. de 26.5.2008), el Secretario General, Miguel Aramburu González.

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario	Expte.	Municipio	Importe
GOCEGO MOTOR SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	CA/STC/00029/2008	JEREZ DE LA FRONTERA	14.424 euros
JEFRILOGIC, S.L.L.	CA/STC/0030/2008	JEREZ DE LA FRONTERA	33.656 euros

Cádiz, 11 de septiembre de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071, Granada. Complejo Administrativo Almanjayar:

Núm. de expediente: TPE/467/2007/GR.
Interesada: Doña Francisca Rivas Salcedo.
CIF/DNI: 74.701.542-A.
Último domicilio: C/ Trapiche, núm. 9. 18690 Almuñécar (Granada).
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/459/460/2007/GR.
Interesado: Construcciones Lafer 2000, S.L.-José Luis Gazquez Álvarez.
CIF/DNI: B-18.536.334.
Último domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 20, escalera A, piso 6.º-A, 18012, Granada.
Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/197/2004/GR.
Interesado: Grupo Almatel, S.L.
CIF/DNI: B-18.660.993.
Último domicilio: C/ Rocio Dúrcal, núm. 9, 18650, Dúrcal (Granada).
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/116/2004/GR.
Interesado: Limpiezas Tucam, S.L.
CIF/DNI: B-18.458.406.
Último domicilio: C/ Dr. López Font, núm. 18, bajo, 18004, Granada.
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: RJ4/143/2004/GR.
Interesado: Servicio Genética y Reproducción Asistida, C.B.
CIF/DNI: E-18.406.868.
Último domicilio: Plza. Trinidad, núm. 2, piso 2.º, 18002, Granada.
Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 30 de septiembre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-